

220763
MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11 NUMERO	10 Y
21	220763	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	6.5.76	



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
59732/75	6.5.75	japonesa

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

UNA PINZA DE CORDON PLASTICO.

71 SOLICITANTE (S)

NIFCO INC.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

World Trade Center Bldg. 23F 4-1 Hamamatsucho 2 chome, Minato-ku
Tokyo Japon.

72 INVENTOR (ES)

Mutsuo Kurosaki.

73 TITULAR (ES)

El mismo solicitante.

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

EXTRACTO DE LA DESCRIPCION

Se describe una pinza de cordón de plástico que comprende un par de elementos de retención arqueados opuestos que poseen los extremos inferiores respectivos unidos entre sí por medio de una porción articulada intermedia de paredes delgadas para formar un cuerpo de pinza principal curvado en circunferencia, siendo dicha porción articulada flexible hasta el punto de permitir que dichos elementos de retención opuestos diverjan o converjan libremente en torno a dicha porción articulada como fulcro o punto de apoyo, fiadores de enganche mutuamente ajustables cada uno de ellos formado en los extremos superiores de dicho par de elementos de retención y un par de elementos a modo de patas formados cada uno en los extremos inferiores de dicho par de elementos de retención y adaptados para proyectarse hacia fuera a partir de los mismos tangencialmente respecto al cuerpo de pinza en direcciones opuestas, con lo cual dichos dos elementos a modo de patas convergen cuando se abren dichos extremos superiores de los elementos de retención para admitir un cordón entre los dos elementos de retención y los elementos a modo de patas divergen y ajustan firmemente con los bordes de perforaciones coincidentes taladradas en una plancha de sujeción cuando se cierran y ajustan mutuamente entre sí dichos fiadores de enganche sobre el cordón admitido, con el resultado de que el cuerpo de pinza principal queda inmovilizado con relación al cordón así como a la plancha de sujeción.



1918

Esta invención se refiere a una pinza para cordón. Más específicamente, la presente invención se refiere a una pinza para cordón fabricada de un material plástico en una construcción unitaria tal que cuando un cordón que ha de ser retenido en posición es insertado y asegurado en el cuerpo de pinza principal respectivo y los fiadores de enganche correspondientes ajustan entre sí firmemente para impedir que el cordón asegurado se deslice fuera del cuerpo de pinza, el par de elementos a modo de patas que sustentan este último divergen y por consiguiente inmovilizan la pinza de cordón sobre una plancha de sujeción respectiva.

En las pinzas de cordón convencionales de este tipo, los elementos de abrazadera se forman de tamaños menores que los diámetros de los cordones susceptibles de fijación de tal manera que dichos cordones puedan ser ajustados a presión en dichos elementos de abrazadera y fijados en posición en los mismos. (Ref. patentes de EE.UU. núms. 2,166.916 y 3,540.687, por ejemplo).

La pinza de cordón descrita por dicha patente de EE.UU. 2,166.916 se fabrica a partir de una sola hoja metálica de tal manera que cuando se ajusta un cordón en la misma, el par de patas que sirven para sustentar el elemento de abrazadera respectivo divergen y hacen que la pinza de cordón quede inmovilizada sobre una plancha de sujeción. No obstante, el tipo de pinza de cordón en el cual éste es simplemente fijado en posición en el elemento de abrazadera correspondiente, presenta el inconveniente de que el cordón pueda deslizarse fuera de dicho elemento bajo vibración o deformación elástica debida a las



fuerzas exteriores ejercidas sobre el mismo cuando se manipula el cordón.

5 Un objeto de la presente invención es proporcionar una pinza de cordón de plástico que permite fijar establemente el cordón sobre una plancha de sujeción sin implicar ninguna posibilidad de que se deslice fuera del cuerpo de pinza.

10 Otro objeto de la presente invención es proporcionar una pinza de cordón del tipo que puede fabricarse fácilmente en una construcción unitaria mediante el moldeo por inyección de un plástico.

15 Para lograr los objetos que se describen anteriormente, de acuerdo con la presente invención, se proporciona una pinza de cordón que comprende un par de elementos de retención arqueados opuestos con los extremos inferiores respectivos unidos entre sí por medio de una porción articulada intermedia de paredes delgadas formando un cuerpo de pinza principal curvado en circunferencia, siendo dicha porción articulada flexible hasta el punto de permitir que dichos elementos de retención opuestos diverjan o
20 converjan libremente en torno a dicha porción articulada como fulcro o punto de apoyo, y fiadores de enganche mutuamente ajustables formados cada uno en los extremos superiores de dichos elementos de retención y elementos a modo de patas formados cada uno en los extremos inferiores
25 de dichos elementos de retención y adaptados para proyectarse hacia fuera a partir de los mismos tangencialmente respecto al cuerpo de pinza en direcciones opuestas.

30 Los dos elementos a modo de patas de la pinza de cordón se introducen en perforaciones coincidentes



6 MAY. 1976

taladradas a través de una plancha de sujeción y, con un
cordón extendido en posición a través de la abertura en-
tre los elementos de retención, se cierran éstos permi-
tiendo que los fiadores de enganche situados en los ex-
tremos opuestos respectivos ajusten entre sí libremente.
5 Por consiguiente, los dos elementos a modo de patas di-
vergen y ajustan a su vez por el lado exterior de la
plancha de sujeción, haciendo que el cuerpo de pinza prin-
cipal quede inmovilizado sobre la plancha de sujeción.
10 Como quiera que el cuerpo de pinza se halla provisto de
los elementos de ajuste descritos anteriormente, el cor-
dón fijado en posición en el interior del cuerpo de pin-
za no puede deslizarse fuera de la posición que ocupa.
Al propio tiempo, dicho cierre firme entre los elementos
15 de ajuste hace que el cuerpo de pinza sea fijado firme-
mente a la plancha de sujeción. Además, como quiera que
la pinza de cordón de la presente invención presenta una
construcción simple, puede fabricarse con facilidad de
forma unitaria mediante la técnica convencional de moldeo
20 por inyección de un plástico.

Los demás objetos y otras características de
la presente invención se evidenciarán a partir de la des-
cripción que se facilita con mayor detalle a continuación
con referencia al plano que se acompaña.

25 La fig. 1 es una vista en perspectiva de una
forma de realización preferida de la pinza de cordón se-
gún la presente invención.

La fig. 2 es un esquema explicativo que ilustra
la pinza de cordón de la fig. 1 en las posiciones que
30 adopta durante su uso: En la fig. 2, (A) es una vista fron-

- 6 MAY.



5 tal que muestra los elementos de retención mantenidos en
posición divergente, (B) una vista frontal que muestra
los elementos de retención desviados en una posición en
la cual abrazan un cordón admitido y los elementos a mo-
do de patas en una posición en la cual son introducidos
a través de las perforaciones dispuestas en la plancha
de sujeción y (C) una vista frontal que muestra los ele-
mentos de retención en una posición en la que los fiado-
res de enganche aparecen unidos entre sí y por consiguien-
te tienen el cordón admitido firmamente sujeto y los ele-
mentos a modo de patas en una posición separada por deba-
jo de la plancha de sujeción para hacer por ende que el
cuerpo de pinza principal quede inmovilizado sobre dicha
plancha de sujeción.

15 El plano ilustra una forma de realización pre-
ferida de la pinza de cordón según la presente invención.
Con referencia a este plano, 1, 1' indican elementos de
retención arqueados que poseen las superficies cóncavas
respectivas opuestas entre sí y 2 indica una porción ar-
ticulada de paredes delgadas que se extiende entre los
20 extremos inferiores de dichos elementos de retención 1,
1' uniendo entre sí ambos elementos integralmente. El
cuerpo de pinza principal de la presente invención se
forma uniendo integralmente dicho par de elementos de re-
tención opuestos 1, 1' y dicha porción articulada 2 de
25 tal manera que presenten una configuración esencialmente
curvada en circunferencia. Al propio tiempo, se confiere
a dicha porción articulada 2 un grueso de paredes sufi-
cientemente reducido para que el cuerpo de pinza princi-
30 pal se flexione en torno a esta porción articulada a modo

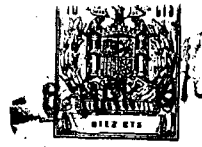


de fulcro o punto de apoyo, de manera que dichos elementos de retención opuestos 1, 1' puedan divergir libremente.

5 Este cuerpo de pinza principal se halla provisto de fiadores de enganche mutuamente ajustables 3, 3' dispuestos cada uno en los extremos libres (superiores) de dicho par de elementos de retención 1, 1' y también con los elementos a modo de patas 4, 4' dispuestos cada uno en los extremos inferiores de dichos elementos de retención y adaptados para proyectarse hacia fuera a partir de los mismos tangencialmente respecto al cuerpo de pinza en direcciones opuestas.

10 De los fiadores de enganche ajustables opuestos 3, 3' que figuran en la forma de realización preferida ilustrada, uno de dichos fiadores de enganche 3 presenta la configuración de un anzuelo en sección para admitir en su interior el otro fiador de enganche 3' el cual por su parte presenta la forma del extremo posterior de una flecha. El último fiador de enganche 3' posee garras 3a, 3b formadas en una relación ligeramente escalonada en sentido lateral en las superficies de paredes interiores en la abertura correspondiente, con lo cual las garras 3a y 3b ajustarán con las respectivas ranuras de ajuste 3a', 3b' formadas en las superficies exteriores opuestas de dicho fiador de enganche 3' en forma del extremo posterior de una flecha. Dichas garras de ajuste 3a, 3b están adaptadas de forma que una vez ajustan con las referidas ranuras de enganche, los fiadores de enganche, ahora en ajuste mutuo, no pueden separarse uno de otro en dirección lateral.

30 Los elementos a modo de patas 4, 4', que se hallan



5 dispuestos en los extremos inferiores de dichos elementos de retención, pueden proyectarse hacia fuera a partir de un nivel inferior al de dicha porción articulada 2 y están también adaptados para divergir y caer en un plano continuo cuando se cierran los elementos de retención. En la forma de realización particular que aquí se ilustra, se disponen nervaduras de refuerzo 5, 5' cada una de las cuales entre los lados exteriores de dichos elementos de retención y los lados superiores de dichos elementos a modo de patas, de tal manera que estos últimos pueden mantener cada uno una relación aproximadamente tangencial con el círculo formado por los elementos de retención cerrados.

10 En el plano, 6 indica una plancha de sujeción destinada a inmovilizar la pinza de esta invención que posee la construcción citada anteriormente. En esta plancha de sujeción 6 están formadas perforaciones 7, 7' destinadas a facilitar el ajuste con dichos elementos a modo de patas.

20 A continuación se describirá el uso real de la pinza de la presente invención con referencia a la fig. 2.

25 Para que la pinza de esta invención admita un cordón 8 que se desee mantener en posición, se abren los elementos de retención opuestos 1, 1' en torno a la porción articulada 2 como fulcro o punto de apoyo y se introduce hacia abajo el cordón 8 dentro del espacio abarcado en el interior del cuerpo de pinza principal según se ilustra en la fig. 2(A). Cuando se abren los elementos de retención según se muestra anteriormente, los elementos a modo de patas 4, 4' situados en los extremos inferiores

30

6 MAY 1972

se ven obligados por consiguiente a convergir. Los elementos a modo de patas, aún retenidos en el estado de convergencia, se introducen a través de las perforaciones 7, 7' taladradas a través de la plancha de sujeción 6 según se ilustra en la fig. 2(B). Cuando las extremidades anteriores de los elementos a modo de patas sobresalen por debajo de la superficie inferior de la citada plancha de sujeción, se cierran los elementos de retención 1, 1' a partir de su estado abierto para hacer que los fiadores de enganche 3, 3' situados en los extremos superiores respectivos entren en ajuste mutuo y sujeten el cordón 8 por la parte interior. Cuando los elementos de retención se cierran firmemente uno contra otro según se describe anteriormente, los elementos a modo de patas 4, 4' que tienen sus extremidades anteriores introducidas a través de dichas perforaciones 7, 7' son obligados a divergir en torno a la porción articulada 2 que actúa a modo de fulcro o punto de apoyo. Como consecuencia de ello, los elementos a modo de patas avanzan por delante de las perforaciones y al mismo tiempo sus extremidades anteriores respectivas se abren paso a la fuerza a lo largo de las superficies inferiores de los bordes exteriores de dichas perforaciones y finalmente ajustan firmemente con dichas superficies inferiores. La pinza que ya ha abrazado dicho cordón, puede por ende efectuar una presa más firme del mismo y al mismo tiempo inmovilizarse con relación a la plancha de sujeción.

No es absolutamente necesario taladrar dos perforaciones 7, 7' a través de dicha plancha de sujeción. Sin embargo, cuando las perforaciones se forman de este



modo, los elementos a modo de patas opuestos son recibidos en perforaciones separadas ilustradas y la porción de dicha plancha que se extiende entre las perforaciones viene a sustentar la superficie inferior de la porción articulada 2 mientras los elementos a modo de patas se introducen completamente a través de las perforaciones (según se muestra en la fig. 2(C)), con el resultado de que este contacto impide que el cuerpo de pinza principal descienda por debajo de la plancha de sujeción y permite que quede establemente inmovilizado.

Dichas perforaciones se hallan dispuestas de tal modo sobre la plancha de sujeción que cuando se dejan divergir los elementos a modo de patas 4, 4', la distancia ℓ' entre los bordes exteriores de las perforaciones es menor que el espacio ℓ entre las extremidades anteriores de los elementos en forma de patas extendidos, con lo cual las extremidades anteriores de los elementos a modo de patas ajustan seguramente con las superficies inferiores de dichos bordes de las perforaciones.

Según se describe anteriormente, la pinza de la presente invención permite realizar el trabajo de sujetar el cordón simultáneamente con el trabajo de hacer que el cuerpo de pinza principal quede inmovilizado sobre la plancha de sujeción correspondiente. De este modo, goza de una excelente eficacia de funcionamiento. Dado que la pinza no puede retirarse de la plancha de sujeción a menos que se rompa el ajuste mutuo de los elementos de retención, el cordón puede ajustarse con seguridad a la referida plancha de sujeción.

Como quiera que la pinza de la presente inven-



6 MAY 1978

ción se fabrica de un material plástico, sobresale en propiedad aislante. Por lo tanto, puede utilizarse muy ventajosamente por ejemplo cuando ha de fijarse un cordón a una plancha metálica.

5

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

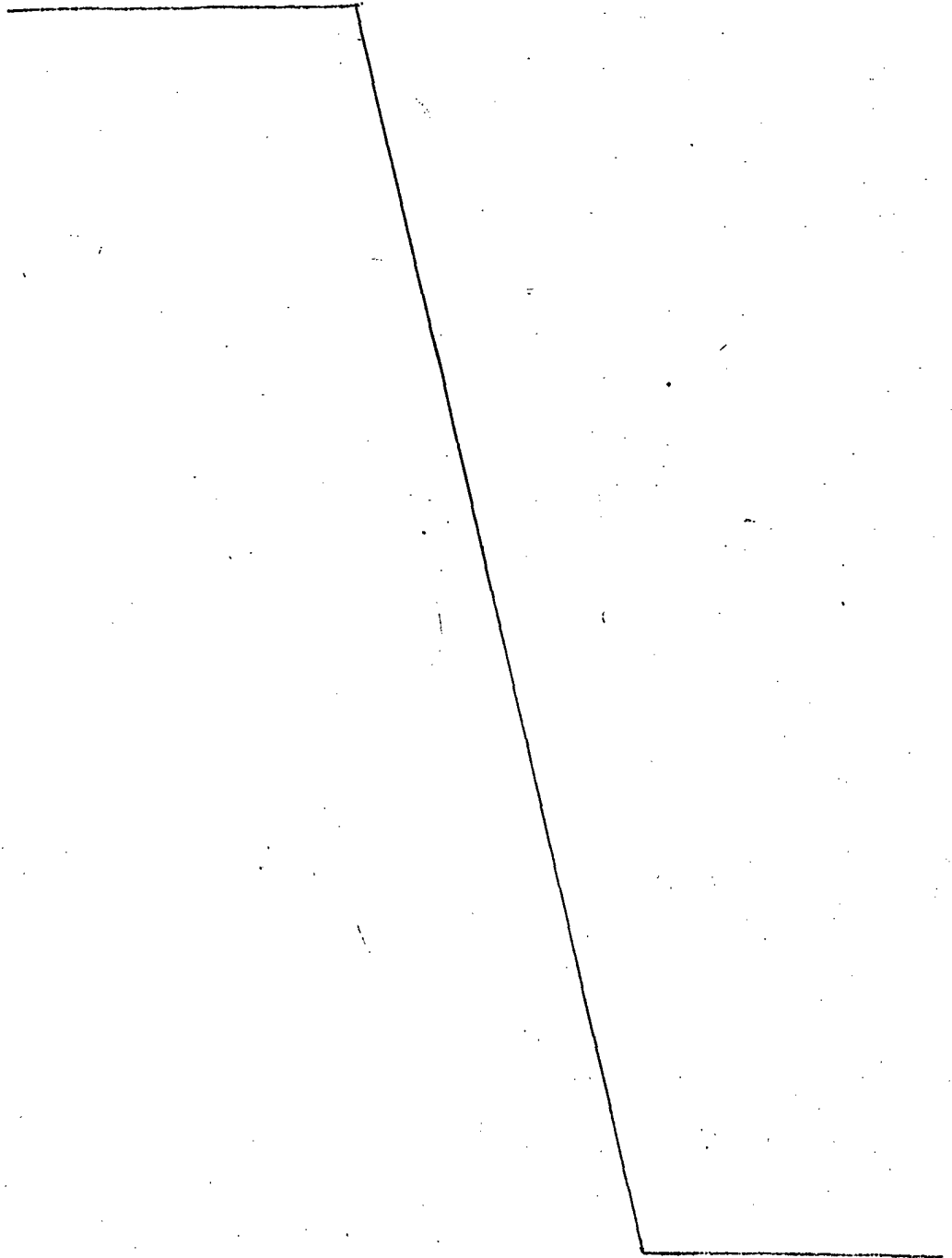
10

15

20

25

30





REIVINDICACION

5 1. Una pinza de cordón de plástico, que comprende un par de elementos de retención arqueados, una porción articulada que comunica entre sí los extremos inferiores de dicho par de elementos de retención, hallándose dis-
10 puestos dicho par de elementos de retención y dicha porción articulada de manera que forman un cuerpo de pinza principal, un par de fiadores de enganche mutuamente ajustables formados cada uno en los extremos superiores de dicho par de elementos de retención, y un par de ele-
15 mentos a modo de patas formados cada uno en los extremos inferiores de dichos elementos de retención y adaptados para proyectarse hacia fuera a partir de los mismos de tal manera que dichos elementos a modo de patas convergen en torno a dicha porción articulada como fulcro o punto de apoyo cuando se abren dichos fiadores de enganche ajus-
tables y los elementos a modo de patas divergen en torno a dicho fulcro o punto de apoyo cuando se cierran los fiadores de enganche formando un firme ajuste mutuo.

20 2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
UNA PINZA DE CORDON PLASTICO.

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 mayo 1.976
BERNARDO UNGRIA
P.P.



1976

Fig. 1

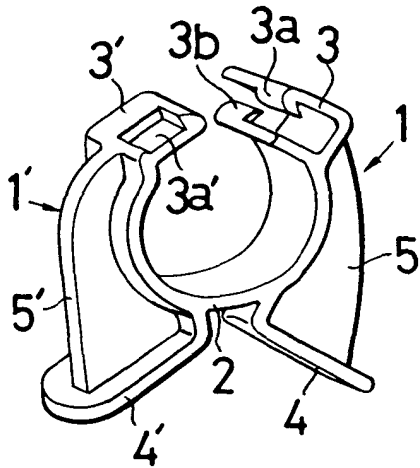


Fig. 2 (A)

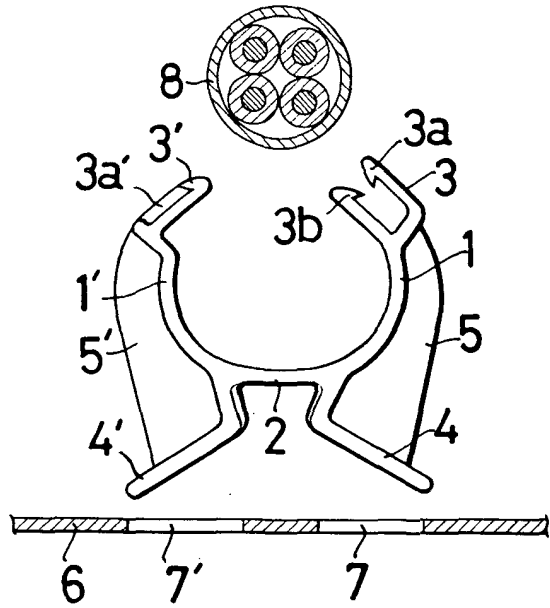


Fig. 2 (B)

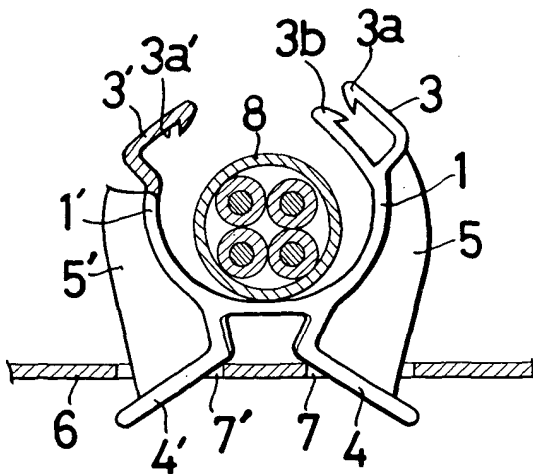
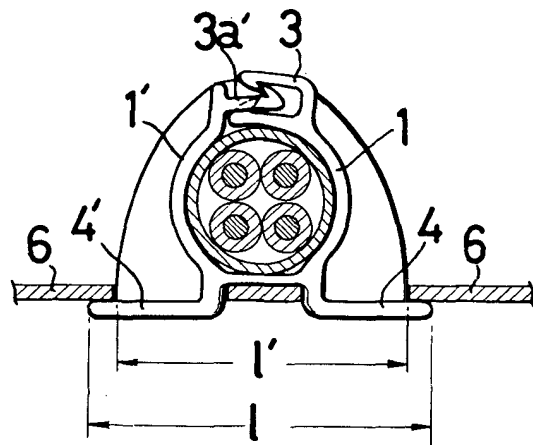


Fig. 2 (C)



ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 mayo 1.976
BERNARDO UNGRIA
P.P.